

Ayuntamiento de Bicorp
Anuncio del Ayuntamiento de Bicorp sobre aprobación definitiva del Presupuesto Municipal ejercicio 2017.
ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	148.324,43
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	153.054,22
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	175,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	36.280,20
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	134.166,15
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	472.000,00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	137.332,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	85.337,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	104.100,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	39.231,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	472.000,00

ANEXO DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

Nº	Puesto Trab.	Grupo	observ.
1	Secretario-Inter	A	Reservada
1	Administrativo	C1	
1	Agente Policía	C1	
	Total funcionarios	3	

B) PERSONAL LABORAL

B.1) PERSONAL LABORAL FIJO

Nº	Puesto Trab.	Grupo	observaci
1	SERVICIOS VARIOS	E	
1	SERVICIOS LIMPIEZA	E	53 % jornada
1	AUXILIAR ADMON.	D	25 % jornada
	Total personal laboral fijo	3	

B.2) PERSONAL LABORAL EVENTUAL

Nº	Puesto Trab.	Grupo	observa.
1	ENCARGADO CEMENTERIO	E	50 % jornada
1	ENCARGADO BIBLIOTECA	E	15 % jornada
	Total personal laboral eventual	2	

C) OTRO PERSONAL

Número	Denominación puesto	
1	Monitor de Raspall 20 % jornada	
1	AEDL 50 % jornada	
	Total otro personal	2

RESUMEN

FUNCIONARIOS: _____	3
LABORAL FIJO: _____	3
LABORAL TEMPORAL: _____	2
OTRO PERSONAL: _____	2
TOTAL PLANTILLA:	10

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Bicorp, a 2 de noviembre de 2016.—La alcaldesa, Josefina García Pérez.